

LEÓN

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 196/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Enrique Bravo Cardenal, representado por la Procuradora señora Taranilla Fernández, contra don Ángel Fernando Romón Mongil y «Gerfer, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora señora Outeiriño Miguez, en cuyos autos he acordado sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, número 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de septiembre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un 25 por 100.

En tercera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo esta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Títulos de propiedad.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Urbana. Piso vivienda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León al tomo 1.635, libro 143, sección 1.ª, finca número 12.471.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Participación indivisa de 1,431142 por 100 de la finca primera, local comercial inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, finca número 12.399.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Urbana. Participación indivisa de 1,431142 por 100 de la finca segunda, local comercial inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de León, finca número 12.401.

Valorada en 800.000 pesetas.

Dado en León a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.178.

LEÓN

Edicto

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 119/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Credit Llyonnaies España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Crespo Toral, contra don Silvano Carpintero Martínez, doña M. del Mar Fernández Herrera y doña Mónica Carpintero Fernández, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican el bien que se describe al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el precio señalado en la escritura de 9.900.000 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran el tipo en cada subasta.

Para tomar parte los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, en el anco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2124-0000-18-0119-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, o del tipo de la segunda en el caso de tercera subasta, no siendo admitidos si no exhiben resguardo justificativo de dicho ingreso desde el anuncio de subasta hasta su celebración se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado acompañándose resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere el párrafo anterior.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la primera, siendo el tipo el precio de valoración rebajado en un 25 por 100.

Asimismo, y de no existir licitadores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, admitiéndose toda clase de posturas sin sujeción a tipo.

El bien objeto de subasta es:

Rústica, tierra de secano, en el término de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre (León), al sitio de los Siseros, de una superficie de 1 hectárea 86 centiáreas, que linda: Al norte, don Julián Federico y doña Asunción Fernández; sur, don Vicente Ramos Blanco; este, don Luis Álvarez Álvarez, y al oeste, don Plácido Robles Diez y herederos de doña Obdulia Fernández. Registral 2.631, libro 100, folio 174, finca número 4.542.

Dado en León a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Soto Guitián.—La Secretaría judicial, María Begoña González Sánchez.—35.233.

LINARES

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 62/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gonzalo Cortés y doña Linarejos García Flores, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 9.638.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre de 1998, a las diez horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil o sábado, aquéllas tendrán lugar a la hora fijada del siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Piso para vivienda, tipo G, situado en la planta tercera, derecha subiendo, de una casa marcada con el número 16 de la calle Marqués de Linares, de Linares. Ocupa una superficie construida de 148 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina con terracilla, lavadero y terraza.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 480, libro 478, folio 61, finca registral 22.007.

Dado en Linares a 17 de junio de 1998.—La Juez, María de los Ángeles Ruiz González.—El Secretario.—35.329.

LOGROÑO

Edicto

Doña Fabiola Llorente Llorente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 317/1997-B, a instancias de la Procuradora doña Zuazo Cereceda, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra don José Luis de la Rosa González y doña Pilar Bermúdez Moreno, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio para cada una de las subastas que se anuncian a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguiente: